NOTARIA SEPTIMA REPUBLICA DEL ECUADOR DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

N U M E R O :

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AGRICOLA FREDNERS S.A.----------

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy diecinueve de julio del dos mil cinco, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA,** Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece: el señor abogado **JOSE PONCE GUZMAN,** quien declara ser ecuatoriano, casado, por los derechos que representa en la compañía **AGRICOLA FREDNERS S.A.,** en su calidad de **GERENTE GENERAL** y por tanto representante legal, conforme consta del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública como habilitante.----------

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así : ----------

SEÑOR NOTARIO : En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste esta que contiene el cambio de domicilio y reforma del estatuto social de

la compañía **AGRICOLA FREDNERS S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:----------

CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor abogado **JOSE PONCE GUZMAN,** por los derechos que representa en la compañía **AGRICOLA FREDNERS S.A.,** en su calidad de **GERENTE GENERAL** y por tanto representante legal, tal como lo acredita con su nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el quince de julio del dos mil cinco, cuya copia certificada del acta se adjunta.----------

CLAUSULA SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Uno.- AGRICOLA FREDNERS S.A.,se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, el cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dieciocho de junio de mil novecientos noventa y ocho.- **Dos.-** Reformó sus estatutos, cambió de nombre, cambió de domicilio, fijó su capital autorizado,aumento del capital suscrito, mediante escritura autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, el día veintitrés de febrero del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Palenque, el quince de noviembre del dos mil.- **Tres.-** Mediante escritura pública autorizada por el abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, el diez de enero del dos mil uno, la compañía AGRICOLA FREDNERS S. A., procedió a efectuar la conversión de sucres a dólares de su capital autorizado y del capital suscrito y reformó sus estatutos

NOTARIA SEPTIMA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Dr J. Ricardo Chiriboga C.
CANTON NARCELINO MARIDUEÑA

Guayaquil, noviembre 30, 2000

Señor Abogado
JOSÉ PONCE GUZMÁN
Ciudad

De mis consideraciones:

*Cúmpleme informarle que la **Junta General de Accionistas de la compañía AGRÍCOLA FREDNERS S.A.**, en su sesión celebrada el dia 30 de noviembre del dos mil, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO** años.*

Agrícola Fredners S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquéz A., el 4 de mayo de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 18 de junio de 1998. Cambió de nombre, cambió de domicilio, fijó el capital autorizado, aumentó el capital suscrito y reformó el Estatuto Social, según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquéz A., el 23 de febrero del 2000, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Palenque, provincia de Los Rios el 15 de noviembre del 2000.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá sin concurso de ningún otro funcionario, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

ING. FEDERICO PONCE INTRIAGO
PRESIDENTE EJECUTIVO

***ACEPTO EL CARGO:** En la misma ciudad y fecha que anteceden y para constancia firmo al pie de la presente razón.-*

AB. JOSÉ PONCE GUZMÁN
Ced. # 09-00902651

CERTIFICO.El presente nombramiento que otorga la Compañía Agrícola

Registro de la Propiedad

FREDNERS S.A. Queda anotada en el libro de Repertorio No.852 e Inscrita en el libro de Registro Mercantil No.12. Palenque doce de Diciembre del dos mil. El Registrador de la Propiedad.

Registro de la Propiedad
Ab. Gerardo Matamoros D.
REGISTRADOR
Palenque-Los Ríos

Abg. Gerardo Matamoros Dávila
Registrador de la Propiedad
del Cantón Palenque
LOS RIOS-ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA FREDNERS S.A..- En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador hoy 15 de julio del 2005, siendo las dieciséis horas, en el local de la compañía ubicado en las calles Dolores Sucre # 109 y el Oro, Primer Piso, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **AGRICOLA FREDNERS S.A.**, con la concurrencia de las siguientes personas: Ing. **FEDERICO PONCE INTRIAGO**, propietario de 4.400 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; la compañía **DIBAJE S.A.**, propietaria de 4.400 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, representada por su Gerente, Srta. ESTEFANIA PONCE FUENTES;**INMOBILIARIA MENDOCINO S.A.**, propietaria de 4.400 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, representada por su Gerente el Dr. ALEJANDRO PONCE HENRIQUES; **e Ing. EDUARDO CORONEL DE LEMOS**, propietario de 1.800 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía es de **QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituírse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad, los siguientes puntos que constituyen el orden del día: **UNO) CAMBIAR EL DOMICILIO SOCIAL DE LA COMPAÑIA; DOS) REFORMAR EL ARTICULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL; y TRES) AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE OTORGUE LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PUBLICA Y DE**

TODOS LOS PASOS LEGALES NECESARIOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO.- Preside la sesión el Presidente de la compañía Sr. **Ing. FEDERICO PONCE INTRIAGO** y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía Sr. **Ab. JOSE PONCE GUZMAN,** comprobado el quorum reglamentario los presentes por unanimidad aceptan constituirse en sesion de Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar los puntos del orden del día.- El Presidente somete a consideración de los accionistas el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad; posteriormente comienzan las deliberaciones sobre el **PUNTO UNO** del orden del día.- El Presidente manifiesta que para mejor funcionamiento de los negocios de la empresa, es necesario cambiar el domicilio social de la misma del cantón Palenque, Provincia de Los Rios al cantón Marcelino Maridueña, Provincia del Guayas.- **La Junta por unanimidad de votos decide cambiar el domicilio social de la empresa del cantón Palenque, Provincia de Los Rios al Cantón Marcelino Maridueña,** Provincia del Guayas.- El Presidente entra a tratar el **PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA** señalando que se como se decidió el cambio de domicilio social de la compañía, es necesario reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, para lo cual plantea el siguiente texto : "ARTICULO CUARTO.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es el cantón Marcelino Maridueña, Provincia del Guayas, República del Ecuador, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la república o en el exterior." La Junta entra a deliberar sobre el punto planteado y por unanimidad de votos **decide efectuar la reforma del artículo cuarto del estatuto social, con el texto planteado por el presidente, que dice: "ARTICULO CUARTO.-**

DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es el cantón Marcelino Maridueña, Provincia del Guayas, República del Ecuador, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la república o en el exterior." Se pasa a tratar el Tercer punto del orden del día que dice: **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE SE OTORGUE LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PUBLICA Y DE TODOS LOS PASOS LEGALES NECESARIOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO.-** El Presidente de la sesión manifiesta que es necesario que la Junta autorize a unos de los representantes legales de la compañía para que suscriba y realice todos los trámites pertinentes para la respectiva escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social.- **La Junta por unanimidad de votos, decide autorizar al Sr. Ab. JOSE PONCE GUZMAN, Gerente General de la compañía, para que suscriba la escritura pública correspondiente.-** No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstaló la sesión y se dió lectura al Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y,para constancia suscrita por los asistentes.- **Firmado) Ing.FEDERICO PONCE INTRIAGO.- ACCIONISTA-PRESIDENTE DE LA SESION.- por la compañía DIBAJE S. A. (ACCIONISTA), firmado) ESTEFANIA PONCE FUENTES.- GERENTE.-por la Compañía INMOBILIARIA MENDOCINO S.A. (ACCIONISTA), firmado) DR. ALEJANDRO PONCE HENRIQUES.-**

GERENTE.- Firmado) Ing. EDUARDO CORONEL LEMOS.- ACCIONISTA.- Firmado) AB. JOSE PONCE GUZMAN.- GERENTE GENERAL -SECRETARIO DE LA SESION

CERTIFICO : QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA.- GUAYAQUIL, JULIO 15 DEL 2005.-

AB. JOSE PONCE GUZMAN
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA SESION

NOTARIA SEPTIMA REPUBLICA DEL ECUADOR CANTON GUAYAQUIL DEL

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Dr. J. Ricardo Chiriboga C. CANTON MARCELINO MARIDUEÑA

sociales, escritura que fue debidamente inscrita en el Registro del cantón Palenque, el seis de abril del dos mil **Cuatro.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGRICOLA FREDNERS S. A., reunida el quince de julio del dos mil cinco, resolvió en forma unanimidad cambiar el domicilio de la compañía del cantón Palenque en la Provincia de Los Rios al cantón Marcelino Maridueña en la Provincia del Guayas y por tanto reformar el respectivo artículo de su estatuto social.----------

TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, Yo, **abogado JOSE PONCE GUZMAN,** en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **AGRICOLA FREDNERS S.A.,** declaro que en cumplimiento a lo dispuesto en el Acta de Junta del quince de julio del dos mil cinco: **a)** Que se cambia el domicilio social de la compañía **AGRICOLA FREDNERS S.A.** del cantón Palenque, Provincia de Los Rios a Marcelino Maridueña, Provincia del Guayas; y, por tanto se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, el cual dirá : "ARTICULO CUARTO : DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es el cantón Marcelino Maridueña, Provincia del Guayas, República del Ecuador, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la república o en el exterior."; y, **b)** Que la compañía que represento hasta la presente fecha, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones y que no tiene deuda con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Con el juramento de Ley, me ratifico en lo antes declarado, dejando constancia que conozco las penas contempladas en la Ley, para el caso de incurrir

en perjurio.----------

Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta escritura.- Firmado: **DOCTOR ALEJANDRO PONCE HENRIQUES.- ABOGADO.-** Registro número : ciento noventa y cuatro.----------

Quedan agregados a la presente escritura pública : copia del nombramiento del representante legal de la compañía **AGRICOLA FREDNERS S.A.;** y el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de julio del dos mil cinco.--, Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, cuyo texto quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

por la compañía AGRICOLA FREDNERS S. A.,

AB. JOSE PONCE GUZMAN
GERENTE GENERAL

C.C. 09-00902651

CERT.VOT. 90-0967

R.U.C. 0991451692001

EL NOTARIO,

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

CERTIFICO: *Que en el diario* ***EL TELEGRAFO****, en sus ediciones correspondientes a los días Martes once, Miércoles doce y Jueves trece de Octubre de dos mil cinco (Ediciones Nos. 44021, 44022 y 44023) se ha publicado el extracto de la escritura pública de* ***CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA AGRICOLA FREDNERS S. A. DEL CANTON PALENQUE, PROVINCIA DE LOS RIOS AL CANTON CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO,*** *que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno.- Guayaquil, 26 de Octubre de 2.005.*

Ab. Betty Tamayo Insuasti
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (e)

BTI/Patricia

NOTARIA SEPTIMA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO CERTIFICADO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL CINCO..-

NOTARIA SEPTIMA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matrices correspondientes, en cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo Tercero, de la Resolución No.05-G-DIC-0006180, de fecha quince de septiembre deld dos mil cinco, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de domicilio de la compañía AGRICOLA FREDNERS S.A., del Cantón Palenque, provincia de Los Rios al CANTON CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA,provincia del Guayas y, la reforma de estatutos de la compañía AGRICOLA FREDNERS S.A.- Guayaquil,noviembre 29 del 2.005..-

NOTARIA SEPTIMA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICO: Que: El cambio de domicilio

Que antecede, queda inscrita con el

No. 74 del Registro Correspondiente

y anotado bajo el No. 437 del repertorio

Marcelino Maridueña, 16 de Diciembre del 2005

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Dr J. Ricardo Chiriboga C.
CANTON MARCELINO MARIDUEÑA

Dr. Jose Ricardo Chiriboga C.
Registrador de la Propiedad del
Cantón Marcelino Maridueña

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON Gral. Marcelino Maridueña
Registro de Inscripción
Dr. José Ricardo Chiriboga
Registrador